



SINDICATO COMARCAL DEL METAL

MIEMBRO DE LA F. I. T. I. M. Y F. E. M.

Avenida Navarra, s/n
Apartado 75
Teléfono 75 28 11

REINOSA
(CANTABRIA)

1988

La S. Sindical de U.G.T. de CENEMESA , ante la actitud mostrada en la última asamblea de fábrica , por la S. Sindical de CCOO , el Presidente y Secretario del Comité de Empresa ; ponemos de manifiesto:

4- La actitud sectaria mostrada por el Presidente y Secretario del Comité de Empresa , de pasarse por alto una propuesta del Comité y de someter a votación solamente otra de la S. Sindical de CCOO , siendo ambas propuestas diferentes.

2- Con su actitud han incumplido el acuerdo que había sido tomado momentos antes en el Comité de Empresa.

El acuerdo consistía en convocar una asamblea el miércoles próximo con el fin de debatir y someter a votación entre los trabajadores , la propuesta de celebrar una concentración el sábado día 16 en el Parque de Cupido , conmemorando los sucesos del pasado año y pedir justicia.

3- Con la decisión del Presidente y Secretario del Comité , se ha impedido a todos los trabajadores opinar durante la asamblea , sobre el acuerdo del Comité de Empresa.

En consecuencia la S. Sindical de U.G.T. se siente obligada a dar a conocer su postura a través de este comunicado , ya que no se nos ha permitido debatirlo en la asamblea.

a) La S. Sindical de U.G.T. es contraria a la celebración de actos testimoniales , así como a los actos de violencia y disturbios callejeros.

Lo fuimos durante el año pasado y lo seguimos siendo en este.

b) La concentración del sábado día 16 se enmarca en una campaña diseñada por CCOO de REINOSA , cuyos objetivos no han sido explicados a los trabajadores . UGT de REINOSA ya rechazó esta campaña en las reuniones que ha mantenido anteriormente con CCOO.

c) Consideramos fuera de lugar las concentraciones testimoniales , cuando nuestro objetivo debiera ser defender los puestos de trabajo de CENEMESA-REINOSA , que se pueden ver seriamente amenazados de llevarse a cabo el plan industrial diseñado por la empresa.

d) En relación con los sucesos del año pasado y siendo conscientes de que las diligencias se encuentran en manos de la Adiencia Provincial , reclamamos la máxima celeridad de estas al objeto del esclarecimiento de responsabilidades , así como el máximo rigor en la aplicación de la Ley a los culpables.



SINDICATO COMARCAL DEL METAL

MIEMBRO DE LA F. I. T. I. M. Y F. E. M.

Avenida Navarra, s/n
Apartado 75
Teléfono 75 28 11

REINOSA
(CANTABRIA)

Por todo lo anteriormente expuesto anunciamos la intención de NO PARTICIPAR en dicha concentración, pues no queremos convertirnos en comparsas de los esfuerzos de CCGO por lavar su imagen por lo sucedido el año pasado, ni queremos desperdiciar esfuerzos que sin duda tendremos que utilizar en defensa de CENEMESA-REINOSA.

Por último y para que las arbitrariedades terminen, exigimos que en el plazo máximo de un mes se confeccionen las normas de funcionamiento del Comité de Empresa y de la Asamblea de Trabajadores.

